

Identificación de salidas profesionales y necesidades de orientación profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba

Autora 1: Almudena Bravo Rodríguez

Autora 2: Ángela Díaz Soriano

Tutor: Macario Rodríguez Entrena

Resumen. *El periodo universitario termina con la elección de una salida profesional a la que dedicar nuestras vidas. Sin embargo, muchos de los alumnos, una vez terminados los estudios universitarios, no tienen claro qué salida elegir para desempeñar su labor profesional. En las Universidades no suelen recibir el asesoramiento necesario sobre el que poder apoyarse para tomar este tipo de decisiones y poder así elegir de forma más clara y segura su próximo paso en la vida.*

En el presente trabajo se recogerá un listado de salidas profesionales a las que se puede llegar mediante el estudio de los grados realizados en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales (Facultad de Derecho y CCEE y EE) de la Universidad de Córdoba, en especial, con los Grados de Derecho, Administración y Dirección de Empresas, así como el Doble Grado. Este listado de salidas profesionales está ordenado conforme al tipo de estudios con los que se puede acceder o existe un mayor grado de afinidad. Una vez detallados estos, se recoge el estudio de una encuesta realizada a los alumnos de la Facultad de Derecho y CCEE y EE para analizar sus opiniones sobre la necesidad de la existencia de organismos o instituciones dentro de la Universidad de Córdoba que desempeñen la función de orientar profesionalmente a los estudiantes.

Palabras clave. *Orientación profesional, salidas profesionales, programas de orientación laboral y preferencias.*

Abstract. *The university period ends with the choice of a career path to dedicate our lives to. However, many students, once they have finished their university studies, are not clear about which career path to choose for their professional career. Universities do not usually provide them with the necessary advice to help them make this type of decision and thus be able to choose their next step in life in a clearer and safer way.*

In this paper we will provide a list of professional opportunities that can be found through the study of the degrees taken at the Faculty of Law and Economics and Business Studies (Faculty of Law and CCEE and EE) at the University of Cordoba, especially the degrees in Law, Business Administration and Management, as well as the Double Degree.

This list of professional opportunities is ordered according to the type of studies that can be accessed or with which there is a greater degree of affinity. Once these are detailed, the study of a survey carried out among the students of the Faculty is included in order to analyse their opinions on the need for the existence of organisations or institutions within the University of Cordoba that carry out the function of providing professional guidance to students.

Key words. *Career guidance, career opportunities, career guidance programmes and preferences.*

1 Introducción

El periodo universitario es uno de los pasos previos a la elección de una salida profesional. Sin embargo, muchos de los alumnos que terminan dicho periodo no tienen claro qué función profesional desempeñar a continuación. Además, en las universidades no se ofrece suficiente información sobre el tema, lo que produce que muchos de los alumnos no sepan realmente a cuántas salidas profesionales pueden optar tras la finalización de su grado universitario, así como a qué trabajos pueden acceder con dichos estudios.

Así pues, nuestro trabajo tiene como objetivo principal conseguir facilitar a los alumnos un estudio sobre las potenciales salidas profesionales a las que pueden aspirar con el desarrollo de sus grados universitarios,

para que les sea menos complicado tomar esa decisión. En concreto, nuestro estudio va a estar centrado en la Facultad de Derecho y CCEE y EE de la Universidad de Córdoba, donde se cursan los Grados de Derecho, Grados de Administración y Dirección de Empresas (ADE) y el Doble Grado. Por lo tanto, hemos enviado a nuestros compañeros de la Fac. una encuesta sobre este tema, para poder ver sus opiniones y poder elaborar el estudio.

2 Contextualización

Como hemos mencionado, el objetivo principal es hacer llegar a los alumnos de la Facultad de Derecho y CCEE y EE las salidas profesionales en las que podrán desarrollar sus futuras relaciones laborales. Creemos conveniente la realización de este trabajo porque consideramos escasa la información recibida a lo largo de la vida estudiantil. Por ello, nuestra finalidad, al realizar este trabajo, es intentar que se proporcione a los estudiantes una información más detallada acerca del tema.

Por ello, ante la pregunta de cómo nos imaginamos en un futuro próximo, muchos de nosotros, aun estando en el último curso, seguimos sin saber qué contestar. Ante la falta de respuestas a la pregunta realizada sobre cómo imaginarnos, esperamos que, con la ayuda de la realización de este trabajo, los alumnos consigan una información más detallada y concienzuda sobre el tema para poder estar más orientados y tener una idea más clara sobre lo que quieren ser en un futuro.

3 Salidas profesionales

En relación a las salidas profesionales, hemos diferenciado en el trabajo las salidas a las que se puede optar con el Grado de Derecho, el Grado de ADE o el Doble Grado y, dentro de estos, hemos dividido las mismas según se referían a salidas del Sector Privado o del Sector Público. Por mencionar alguna de cada apartado, podemos ver las siguientes:

En el grado en Derecho, podemos mencionar entre todas las posibles:

- En el ámbito privado Asesor laboral:

Entre las funciones de un profesional de este tipo, nos encontramos con la de informar a las empresas sobre, según su forma jurídica, las obligaciones laborales que estas puedan tener, así como asesorarles en la redacción o modificación de contratos y ayudarles en la gestión de aspectos concretos de los contratos. También pueden tener que representar a la empresa en la materia laboral, actuar de consejeros o intermediarios cuando se lleven a cabo supuestos de negociación colectiva, informar sobre las irregularidades en lo referente a la gestión de los trabajadores y desarrollar tareas burocráticas internas (Asesorías, 2020).

Para trabajar en una asesoría laboral suelen solicitar que los trabajadores cumplan determinados requisitos. Dentro de estos requisitos se encuentran el tener formación en materia de derecho laboral, aunque este no se considera como requisito obligatorio. Además, requieren que posean conocimientos en economía y en aspectos jurídicos, tengan capacidad para trabajar con elevados niveles de documentación y realizando tareas burocráticas internas, estar informados de las novedades publicadas en la legislación laboral española, gran capacidad de organización y ser capaz de comunicar, escuchar y ejercer como mediador en caso de negociación.

Como deseable también buscan que los aspirantes tengan experiencia, ofrezcan un gran catálogo de servicios o tener gran disponibilidad con los clientes.

- En el ámbito público Fiscal o Juez:

El acceso a la Carrera Fiscal y a la Carrera Judicial en España se hace del mismo modo, es decir, el sistema es el mismo y, una vez concluido con éxito, los aprobados elegirán el destino al que quieren acceder, Fiscalía o Juez respectivamente.

Además, hay que saber que no es posible acceder a estos cuerpos por promoción interna, es decir, únicamente puede accederse desde turno libre.

Para poder optar a estas carreras, se requiere haber cursado el Grado en Derecho, sin necesidad de tener ningún Máster adicional.

El acceso a ambas se hace a través de un proceso selectivo de oposición, que consta de 3 ejercicios (BOE, 2021):

1. Con una duración de 2 horas y 45 minutos, será un tipo test de 100 preguntas.
2. Un oral de 5 temas en un plazo máximo de 60 minutos, sin que transcurra más de 15 minutos en alguno de ellos.
3. Un oral de 5 temas, distintos a los anteriores, también con una duración de 60 minutos y la misma condición de los 15 minutos.

Una vez aprobados los 3 ejercicios, los aprobados elegirán su destino. En virtud del destino que elijan, accederán a un cuerpo u otro y eso conllevará, desde el principio, determinadas diferencias.

En el caso de elegir Fiscalía se accederá a un curso en Madrid con una duración de 8 meses (Ministerio de Justicia, 2021).

Por el contrario, si la elección es ser Juez, el mencionado curso tendrá una duración superior, dividida entre una fase presencial, otra de prácticas tuteladas y otra de sustitución y refuerzo (Consejo General Del Poder Judicial, 2021); y será impartido en Barcelona.

Posteriormente, desde el cargo de Juez se podrá, mediante los respectivos procedimientos, llegar a ser Magistrado.

Por otro lado, en el grado en ADE, podemos encontrar:

- En el ámbito privado auditor de cuentas:

El auditor de cuentas (UNIR 2021) realiza una labor de inspección y riguroso examen de las cuentas de una determinada empresa que le contrata para extraer posibles irregularidades y la solvencia de dicha empresa para establecer qué puede hacer frente a sus obligaciones y responsabilidades. Hay veces que la auditoría de cuentas es obligatoria y otras que es opcional, en ambos casos el auditor tiene que actuar con la objetividad y rigurosidad que su profesión le ataña. Las conclusiones a las que el auditor llegue tras finalizar su trabajo de auditoría deben reflejarse en un documento final que debe ir firmado por el auditor.

Los estudios que debe cursar un auditor de cuentas para llegar a serlo deben ser el grado de ADE. Al igual que ocurre en la carrera de auditor interno, el auditor de cuentas debe realizar también un Máster en auditoría de cuentas y posteriormente sería necesario superar el examen de aptitud del ICAC convocado por el Ministerio de Economía y tener experiencia previa acreditada por una firma o despacho para posteriormente poder inscribirse en el ROAC. Bajo las mismas condiciones que las expuestas para el Auditor Interno.

- En el ámbito público:

El prospector de empleo (Díaz, 2020) es aquel profesional que ejerce de intermediario laboral. Su labor consiste en captar las ofertas de trabajo que ofrecen las empresas y hacerlas llegar a los distintos demandantes de empleo, seleccionando posteriormente entre los candidatos a aquellos que reúnan las mejores cualidades para llevar a cabo el trabajo demandado.

Para llegar a ser prospector de empleo es conveniente realizar el Grado en ADE. Posteriormente a estos estudios es necesario la realización de cursos profesionales, como el Curso Oficial en Prospección de Empleo y Mediación Laboral.

Con respecto al Doble Grado,

- Director de recursos humanos en el ámbito privado:

Un/a director/a de recursos humanos tiene un amplio abanico de funciones (Educaweb, s. f.), entre los que podemos mencionar: desarrollar descripciones del trabajo y de las personas, estudiar los formularios de solicitud, realizar el procedimiento y las preguntas que se practicarán en las entrevistas, organizar las pruebas que se harán a los candidatos, así como obtener referencias o redactar contratos, entre otras.

Entre sus funciones también está la de atraer, reclutar y captar aquellas personas con gran talento y capacidad para conseguir los objetivos de la empresa.

Para ser director/a de recursos humanos, el Doble Grado de Derecho y ADE ofertado en nuestra facultad, es una buena opción. Además, puede que se soliciten posteriormente determinados cursos para que el candidato se encuentre en óptimas condiciones para ejercer sus funciones y estar continuamente en formación.

Es recomendable hacer también determinados Máster, como pueden ser: Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, Máster en Digitalización de Recursos Humanos y Máster en Derecho y Recursos Humanos (IMF Business School, 2019).

- Cuerpo militar de Intervención en el ámbito público:

Al igual que en el caso del Cuerpo Jurídico (Ser Militar, s. f.), los requisitos son prácticamente iguales y, en este caso, las dos titulaciones que pueden cursarse en nuestra Facultad son aceptadas como título de Grado necesario.

Además, también tiene un proceso selectivo formado por un sistema de concurso – oposición.

En la fase de oposición, son únicamente 4 ejercicios, pero el primero de ellos se desglosa, a su vez, en tres:

1. Prueba de conocimientos compuesta por:
 - a. Un ejercicio práctico para exponer posteriormente con una duración de 4 horas.
 - b. Una práctica de Contabilidad General con una duración de 3 horas.
 - c. Un oral de 1 hora.
2. Prueba de inglés nivel B1.
3. Pruebas psicológicas.
4. Reconocimiento médico y pruebas físicas.

Las pruebas físicas son iguales que para el Cuerpo Jurídico Militar, por tanto, se encuentran especificadas en el Anexo I.

No se trata de una lista cerrada y así lo hacemos constar en el trabajo, esto es, hay algunas otras que existen y que no se encuentran especificadas.

4 Programas de orientación profesional

En este punto vamos a detallar los distintos programas de orientación laboral que existen y que pueden ayudar al alumnado a elegir la profesión a la que se quieren dedicar.

4.1 Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba

Es una fundación (FUNDECOR, s. f.), colaboradora de la Universidad de Córdoba, cuya misión es incentivar el empleo y el emprendimiento de los jóvenes que cursan estudios en la Universidad. Esto lo realiza a través de la formación, innovación y desarrollo tecnológico contribuyendo, no solo a un contacto directo entre la Universidad y la empresa, sino también a la competitividad de estas; beneficiando con su trabajo a la Provincia de Córdoba y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FUNDECOR pretende ser el nexo entre los alumnos y las empresas, facilitando la inserción laboral de estos. A su vez, uno de sus principales objetivos es potenciar la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo de la etapa universitaria.

La política que lleva a cabo FUNDECOR se basa en la comprensión de las necesidades que tienen sus clientes con respecto al ámbito laboral y a las necesidades de satisfacción de las mismas por parte de la fundación. Para realizar esta función intenta descubrir los requisitos de cada parte para así, posteriormente, poder lograr una mejor relación entre ambas. Al mismo tiempo, trabaja porque se consigan óptimos resultados con unos gastos ínfimos. Asimismo, se compromete a estar continuamente en formación.

Entre sus funciones principales se encuentra la de incentivar la formación, incluida la dirigida también al profesorado. También destaca el procurar que haya un reparto equitativo entre hombres y mujeres en lo que a oportunidades laborales se refiere.

Para ello, se sirve de dos tipos de servicios, completamente gratuitos, y de fácil acceso, en los cuales los alumnos universitarios pueden encontrar orientación sobre el mercado laboral. Estos dos servicios son: el Servicio de Orientación de FUNDECOR y el Servicio Andalucía Orienta FUNDECOR.

Dentro de la página de FUNDECOR existen diferentes teléfonos y correos electrónicos de contacto a los que poder dirigir nuestras dudas sobre el tema para recibir asesoramiento.

4.2 Andalucía orienta

Este es un servicio (Junta De Andalucía, s. f.) que proporciona la Junta de Andalucía en cada una de sus provincias. En este programa se trabaja a través del Itinerario Personalizado de Inserción (IPI), mediante el cual se accede directamente a los programas de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo (SAE). De este modo, si el usuario se encontrara incluido en el IPI, ostentará preferencia frente al resto.

Para poder formar parte del IPI, es necesario que sea habilitado por un profesional adscrito al SAE o a una Unidad de Orientación de la red Andalucía Orienta. Por ello, previo a la inscripción, el interesado deberá estar suscrito como demandante de empleo en el SAE y solicitar una cita con el profesional.

Con independencia del IPI, Andalucía Orienta es un servicio que va dirigido a personas que, inscritas en el SAE como demandantes de empleo, presenten aspectos de mayor dificultad para entrar al ámbito laboral, como pueden ser los jóvenes.

Dentro de sus prestaciones podemos encontrar:

- Orientación laboral.
- Asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo.
- Acompañamiento en la búsqueda de empleo.
- Detección de perfiles emprendedores y para el autoempleo
- Gestión de planes de acción individualizados para las personas jóvenes.
- Información sobre el mercado de trabajo.

Asimismo, dentro de la Red Andalucía Orienta se integran los Centros de Referencia para la Orientación (CRO). Dichos centros son de gran ayuda en la búsqueda de salidas laborales coordinando desde ellos las distintas unidades de orientación. Los CRO están formados por grandes profesionales que se encargan de servir y atender en todo momento las precisiones tanto de las personas que forman parte de los mismos, así como también de los usuarios a los que apoyan.

Este Centro tiene en cada Provincia Andaluza una representación, así como pone a disposición de los usuarios números de teléfono y correos electrónicos para que se pongan en contacto con ellos.

4.3 Programa de orientación profesional

Este programa forma parte de la red Andalucía Orienta (BOJA, 2003)¹. Su objeto es fomentar la inserción laboral de las personas inscritas en el SAE como demandantes de empleo ofreciendo un servicio de orientación y asesoramiento de forma personalizada sobre las posibles elecciones laborales.

Este servicio se ofrece mediante distintos elementos de orientación profesional adscritos a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Los distintos servicios que puedan desarrollarse sobre la materia deben estar incorporados en la red Andalucía Orienta para estar a disposición de los usuarios.

¹ Desarrollado conforme a la información que aparece en el artículo 6 del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

4.4 Programa de acompañamiento a la inserción

Este programa también forma parte de la red Andalucía Orienta (Junta De Andalucía, 2021a). Tiene como función principal la de servir de asesoramiento y acompañamiento intensivo en la tarea de información y búsqueda de empleo a personas inscritas en el SAE. Es un servicio que también hace uso de los IPI para atender estas necesidades. Esta plataforma garantiza atención, seguimiento y contacto con los usuarios.

El objeto de este Programa (BOJA, 2003)² es instar la inserción laboral mediante un apoyo intensivo a las personas desempleadas cuando presenten alguna discapacidad o sean demandantes de empleo durante un período superior a doce meses.

Es un servicio que, además, se preocupa por subvencionar a otras entidades para que se encarguen también de cubrir estas necesidades. Para poder optar a estas subvenciones, es necesario cumplir varios requisitos y acreditar una determinada documentación.

4.5 Programa de acciones experimentales de empleo

Dentro de los programas de la red Andalucía Orienta también nos encontramos este programa (Junta De Andalucía, 2020)³, cuyo objetivo es procurar la inserción laboral de los desempleados a través de experiencias profesionales. Para ello, se les proporciona una serie de tutorías que tratan sobre determinados conocimientos relacionados con el ámbito laboral.

Para la realización de este servicio, trabaja con empresas que colaboran para conseguir que se cumplan estos objetivos.

La participación de los usuarios en este programa no podrá exceder en ningún caso de cinco horas al día. Al mismo tiempo, estos usuarios deberán presentar los siguientes requisitos:

- Tener un Grado universitario.
- Que ese Grado se haya obtenido, como máximo, en los dos últimos años.
- Carecer de experiencia profesional referente a ese ámbito.

A su vez, también podrán disfrutar de la participación en este programa, aquellas personas que presenten discapacidad, pertenezcan a minorías étnicas o sean demandantes en riesgo de exclusión, siempre y cuando se trate de demandantes de primer empleo. En este caso, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico podrá ofrecer becas para la realización de este programa cuando se abarque un periodo superior a dos meses y se lleve a cabo durante más de cuatro horas al día.

5 Metodología

Encuesta

Para la realización de este trabajo, hemos elaborado un cuestionario destinado a los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de Córdoba en el cual se persigue el objetivo de descubrir qué piensan los alumnos acerca de la necesidad de recibir información referente a la orientación profesional.

Para ello, nos hemos basado en preguntas de dos categorías:

- Preguntas personales: estas cuestiones irán relacionadas con la edad de los encuestados, el Grado al que pertenecen y el curso en que estén matriculados.
- Preguntas relacionadas con el estudio del trabajo: para ello, hemos decidido incluir cuestiones referentes a la existencia de prestación de información por parte de la universidad y/o por parte de instituciones externas; a la toma de decisiones sobre la salida profesional a la que les gustaría aspirar una vez concluido el periodo universitario, a si estas salidas van enfocadas al sector privado o al sector público; sobre si esa decisión fue previa a la entrada a la universidad; y, finalmente, acerca del conocimiento sobre instituciones y/o programas que proporcionen información sobre orientación profesional. Además de las preguntas mencionadas en ese catálogo, hemos incluido

² Detallado del artículo 8 del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

³ Artículo 9 del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

una más dentro del mismo, que creemos que puede ser la más relevante para este trabajo. Esta pregunta hace referencia a la opinión que puedan tener los alumnos sobre si creen necesario o no que exista en las universidades una institución que ofrezca este tipo de información a los alumnos. En el Anexo II incluimos una copia del cuestionario elaborado para los alumnos.

Herramientas

Para la realización de nuestro estudio, hemos decidido elaborar un muestreo por conveniencia. “El muestreo por conveniencia es un tipo de muestreo no probabilístico que se aplica cuando la muestra estadística a formar es seleccionada en el entorno próximo al investigador, sin que medien requisitos específicos. El objetivo es facilitar el trabajo de quien desarrolla el estudio.” (Enciclopedia Económica, 2021).

Como ventajas de este tipo de muestreo podemos mencionar:

- El tiempo invertido es menor, ya que no existen requisitos específicos de selección de muestra.
- No es necesario hacer grandes inversiones para desarrollarla.

Como desventajas:

- La utilización de este método no facilita una precisión descriptiva de la población, por lo que solo va a mostrar las opiniones del determinado sector seleccionado.
- De ella no se obtienen datos estadísticos exactos, ya que esta muestra no sigue ningún patrón organizativo.

6 Análisis de datos

Los datos los vamos a analizar a través de una encuesta de 13 preguntas que hemos realizado a través del servicio de encuestas que ofrece Google y el cual hemos difundido por distintos grupos de WhatsApp al mayor número de estudiantes de nuestra facultad posible, independientemente del grado al que pertenezcan, tanto de Derecho, como de ADE, como del doble grado y del curso en el que se encuentren ya que lo relevante en nuestro estudio es conocer su opinión acerca del objetivo del trabajo.

A través de este cuestionario hemos recibido las respuestas de 93 alumnos, sobre las cuales hemos obtenido información acerca de las siguientes preguntas:

6.1 Preguntas personales

En este apartado, vamos a elaborar distintos gráficos referentes a las respuestas obtenidas a través de las preguntas realizadas a los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba acerca de los estudios que están cursando, el curso en el que se encuentran y la edad que tienen en el momento de realizar la encuesta.

6.1.1 ¿Qué estudios estás cursando?

Para introducir nuestro cuestionario, hemos visto conveniente empezar preguntando a los encuestados los estudios en los que están matriculados. En esta pregunta, las respuestas posibles eran: el Grado en Derecho, el Grado en ADE y el Grado de la Doble de Derecho y ADE.

Una vez obtenidas las respuestas al cuestionario, podemos observar la siguiente tabla:

Tabla 1. Estudios cursados

| ESTUDIOS CURSADOS | |
|-------------------|----|
| DERECHO | 47 |
| ADE | 37 |
| DERECHO Y ADE | 9 |

Fuente: elaboración propia

El gráfico referente a esta pregunta muestra el porcentaje de alumnos de cada Grado que han participado en el estudio. Así, podemos observar que los alumnos de Derecho ostentan mayor grado de participación, con un 50%. Le siguen los alumnos del Doble Grado con un 40% de participación y, finalmente, los alumnos de ADE con un 10%.

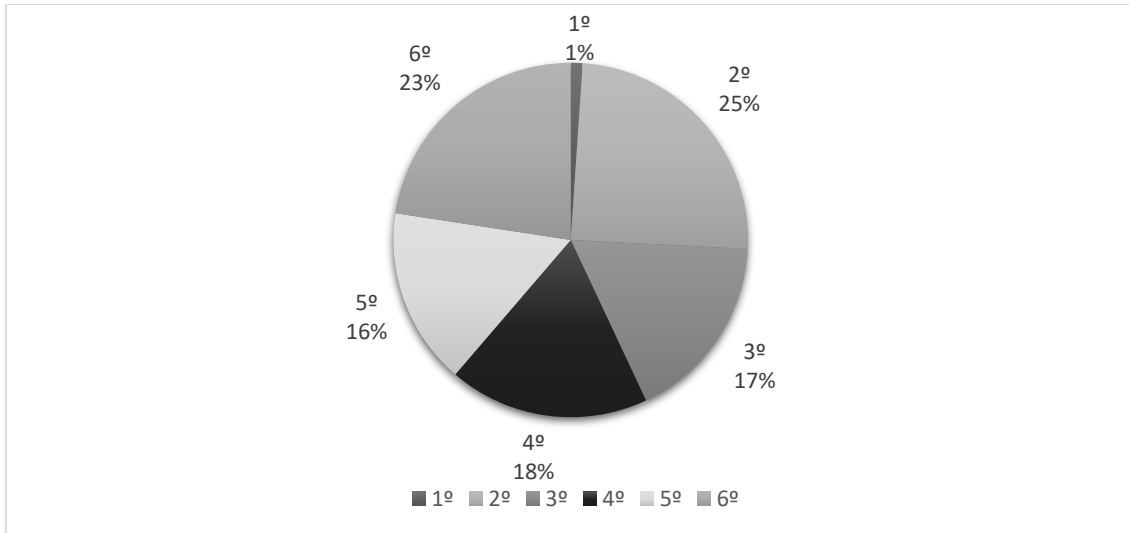
Estos porcentajes reflejan respectivamente a 47, 37 y 9 personas. Podemos decir que la menor participación de ADE es debido a factores personales, tales como el desconocimiento de alumnos que estudien ese Grado.

6.1.2 ¿En qué curso estás?

Para conocer más datos personales acerca de los encuestados, proseguimos con la pregunta sobre el curso en el que se encuentran matriculados. Para ello, hemos organizado los cursos desde primero a sexto, dado que el Grado en Derecho y el Grado en ADE constan de cuatro cursos y el Doble Grado contempla seis cursos.

La información obtenida a través de la encuesta, la podemos organizar de la siguiente forma:

Gráfico 1. Curso



Fuente: Elaboración propia

Este gráfico lo hemos elaborado de manera global con todas las respuestas obtenidas. De esta forma, hemos obtenido que el 1% de primer curso corresponde a 1 persona, el 25% de segundo curso corresponde a 23 personas, el 17% de tercer curso a 16 personas, el 18% de cuarto curso a 17 personas, el 16% de quinto curso a 15 personas y, por último, el 23% de sexto curso a 21 personas.

Podemos destacar del estudio de este gráfico, que la mayor participación la hemos obtenido en el Grado de Derecho.

6.1.3 ¿Qué edad tienes?

La tercera pregunta, con respecto al ámbito personal de los participantes, que hemos decidido incluir en nuestra encuesta para tener un estudio más exhaustivo acerca de los mismos, ha sido la referencia a la edad, donde vamos a estudiar la opinión que tienen nuestros participantes acerca de la orientación profesional que han recibido o que desean recibir en relación a su edad.

Tabla 2. Edad

| EDAD | PERSONAS | PORCENTAJES |
|------|----------|-------------|
| 19 | 9 | 10% |
| 20 | 13 | 14% |
| 21 | 15 | 16% |
| 22 | 13 | 14% |
| 23 | 17 | 18% |
| 24 | 17 | 18% |
| 25 | 7 | 8% |
| 26 | 1 | 1% |
| 47 | 1 | 1% |

Fuente: Elaboración propia

Una vez obtenidas las respuestas al cuestionario planteado para la realización de este trabajo, hemos dividido la tabla en relación a las edades de los participantes. Con esto, hemos obtenido que los encuestados, en su mayoría, tienen una edad entre 19 y 25 años, que se asocia a la edad con la que se finalizan los estudios, en especial, el Doble Grado. Aun así, hemos obtenido la participación de 1 persona con 26 años y otra persona con 47 años.

Tras la observación de la tabla, podemos concluir que los alumnos que representan mayor participación en la encuesta han sido aquellos con una edad de 23 y 24 años, con un 18% cada uno. Seguidamente, se encuentran los estudiantes con 21 años, representados en el gráfico con un 16% de participación, a los que le siguen, con un 14% cada uno, los alumnos de 20 y 22 años.

Finalmente, los alumnos con menor representación han sido los comprendidos en las edades de 19 y 25 años, con una porcentaje del 10% y el 8% respectivamente.

6.2 Preguntas relacionadas con el objeto de estudio

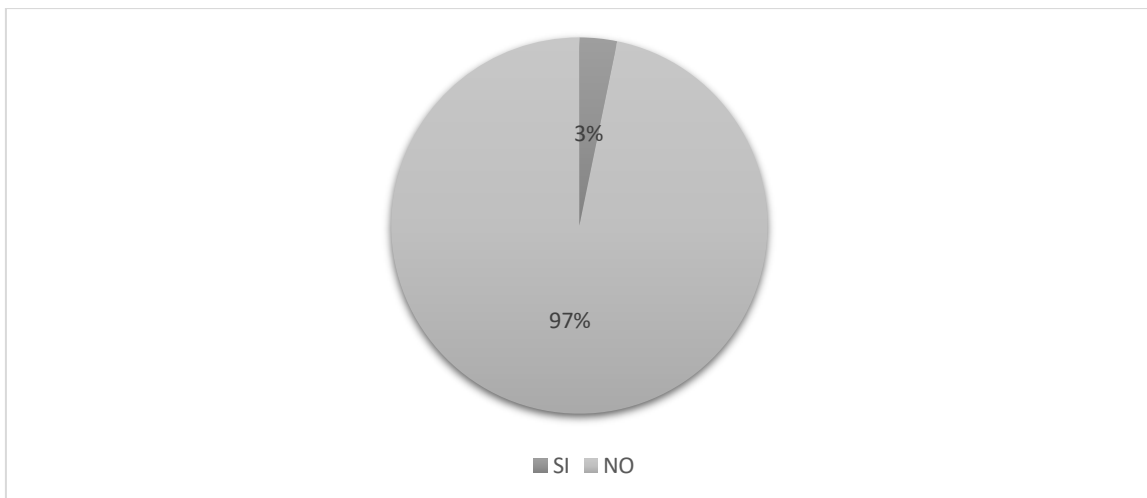
Una vez concluidas las preguntas relacionadas con el ámbito personal de los encuestados, nos centramos en el estudio de las preguntas relacionadas con el tema del trabajo.

Para el estudio de estas preguntas, elaboraremos gráficos que representen los resultados obtenidos en las mismas. Además, de la realización de dichos gráficos, también redactaremos los resultados obtenidos en cada uno de los diferentes apartados, analizando dichos resultados teniendo en cuenta los posibles motivos a los que se deben las contestaciones a cada una de las preguntas realizadas en este apartado.

6.2.1 ¿Has recibido orientación laboral durante tus estudios por parte de la universidad?

Dentro de las preguntas relacionadas con el estudio del tema, empezaremos por la de la existencia de recepción de información sobre orientación profesional durante el periodo universitario.

Gráfico 5. Orientación universidad

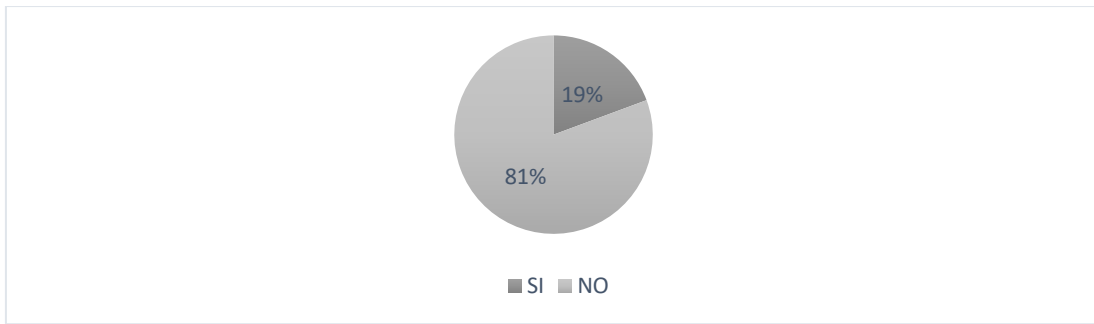


Fuente: Elaboración propia

Con ayuda de este gráfico, podemos observar que la mayoría de participantes, con un 97%, no ha recibido ningún tipo de orientación profesional por parte de la universidad y que tan solo el 3% sí ha recibido dicha información. El porcentaje de 97% corresponde a 90 personas encuestadas y el 3% a las 3 restantes que realizaron el cuestionario.

6.2.2 ¿Has recibido orientación laboral durante tus estudios por parte de instituciones externas?

Seguidamente realizaremos un estudio sobre aquellas personas que han podido recibir información acerca de este tema por parte de instituciones externas a la Universidad de Córdoba y, en concreto, ajenas a la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.

Gráfico 9. Orientación instituciones externas

Fuente: Elaboración propia

En este gráfico, podemos ver representadas las respuestas que han proporcionado los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba, acerca de si han recibido o no información sobre orientación profesional por parte de instituciones externas a la Universidad.

Como podemos observar, el 81% de ellos, correspondiente a 75 personas, manifiestan que no han recibido ningún tipo de información por parte de ninguna institución externa, siendo únicamente el 19% de ellos, correspondiente a 18 personas, los que sí han recibido información por parte de instituciones externas sobre orientación profesional.

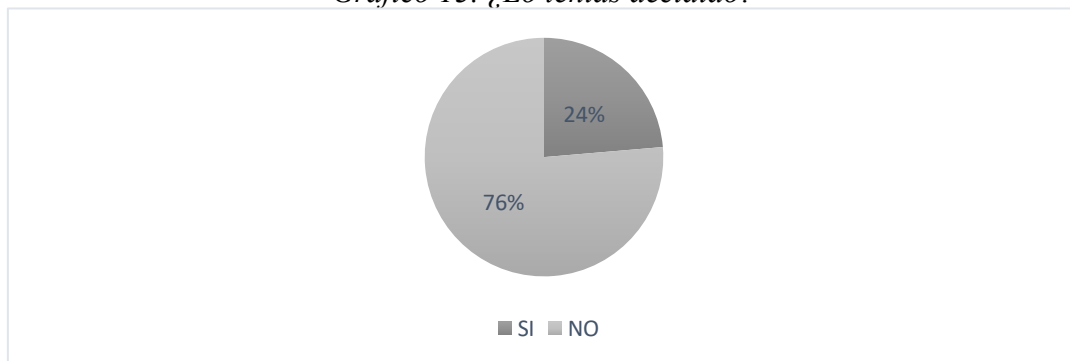
Atendiendo a los resultados obtenidos, y comparando los mismos con el gráfico 7, donde se recogen los datos referentes a la recepción de información sobre orientación profesional por parte de la Universidad de Córdoba, podemos destacar que el porcentaje de usuarios que han recibido información se ha visto incrementado del 3% al 19%, concretamente, de 3 a 18 personas. Por tanto, podemos llegar a la conclusión de que los alumnos buscan instituciones externas para cubrir sus necesidades de recibir información, ya que, dentro de la propia Universidad, no encuentran ningún órgano que se ocupe de desempeñar esa función.

Finalmente, aunque el número de personas que han recibido información por parte de instituciones externas sea más elevado que las que lo han recibido por parte de la Universidad de Córdoba, este porcentaje sigue siendo muy inferior al porcentaje referente a las personas que no han recibido ningún tipo de información, por lo que sería recomendable intentar que, en los años futuros, este porcentaje aumente hasta intentar igualar o superar esta última cifra.

6.2.3 ¿Tenías decidido, antes de empezar los estudios universitarios, qué salida profesional te gustaría?

Con esta pregunta, lo que hemos decidido mostrar o reflejar es el porcentaje de alumnos que, antes de entrar en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, tenían decidido o sabían a qué se iban a dedicar al finalizar sus estudios.

Hemos visto conveniente incluir esta pregunta en el cuestionario debido a que podríamos ver así realmente la proporción de alumnos a los que podría ayudar más en su futuro el hecho de existir una institución u órgano dentro de la Universidad que se dedique a la orientación profesional del alumnado.

Gráfico 13. ¿Lo tenías decidido?

Fuente: Elaboración propia

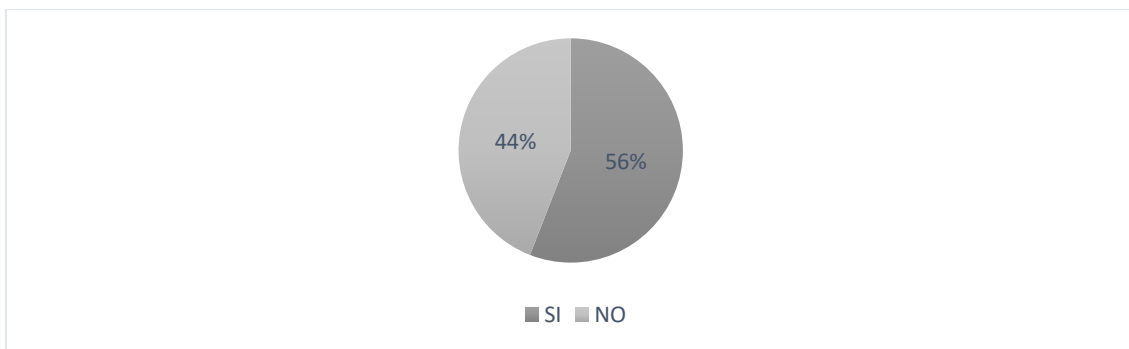
En este gráfico podemos ver el porcentaje de alumnos encuestados que tenían decidido, antes de formar parte de la Universidad, la salida profesional que les gustaría desarrollar. En este caso, el gráfico nos muestra los porcentajes de forma global, los cuales representan un 76% de alumnos que no lo tenían claro correspondiendo a 71 alumnos y el 24% restante que sí lo tenía claro representando a 22 alumnos.

Como podemos ver, es más elevado el porcentaje de alumnos que no tenían claro qué profesión les gustaba antes de entrar a la Universidad. Por lo tanto, una ayuda de este tipo, referente a proporcionar información sobre orientación profesional, les beneficiaría en la elección sobre la salida profesional a la que acceder.

6.2.4 ¿Tienes claro, actualmente, qué salida profesional te gustaría?

Hemos decidido incluir esta pregunta en el cuestionario para saber más concretamente el porcentaje de alumnos a los que les beneficiaría más el recibir información de este tipo por no saber a qué dedicarse en el futuro.

Gráfico 17. Salida profesional



Fuente: Elaboración propia

En este gráfico dónde se representa, de manera global, las respuestas obtenidas a la pregunta sobre si los encuestados tienen decidida la salida profesional a la que se quieren dedicar, podemos observar como el porcentaje mayor, concretamente de un 56%, hace referencia a las personas que sí tienen claro la salida a elegir. En cambio, hay un 44% de personas que no tienen claro esa opción. Estos porcentajes corresponden a 52 y 41 personas respectivamente.

Aunque la mayoría de las respuestas hayan sido satisfactorias, también ha habido un número elevado de personas que aún no tienen claro la salida a la que dedicarse una vez acabados los estudios universitarios. Por ello, consideramos que esta pregunta era necesaria en la encuesta para demostrar la importancia de incluir en los planes de estudios universitarios programas referente a orientación profesional que ayuden a proporcionar información a los alumnos a lo largo de su periodo de formación, para así intentar reducir lo máximo posible, a largo plazo, el porcentaje de alumnos que no tienen claro en qué enfocar su futuro.

Al comparar este gráfico con los resultados obtenidos en el Gráfico 15, que hace referencia a los alumnos que tenían claro a qué dedicarse antes de empezar los estudios universitarios, podemos observar cómo el porcentaje de alumnos que, en este momento, tienen clara su elección, ha aumentado del 24% al 56%, concretamente ha pasado de 22 a 52 personas.

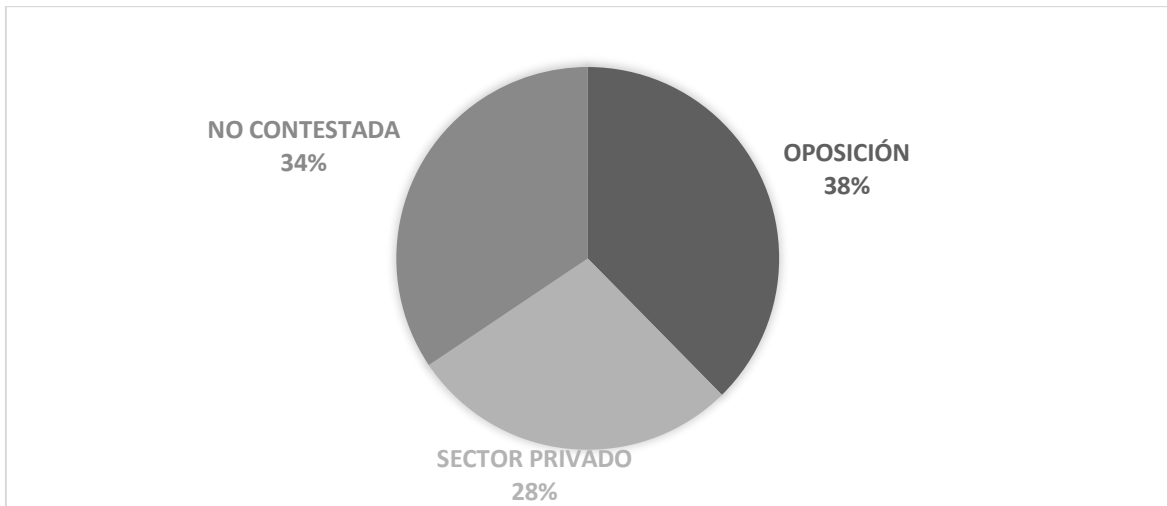
Por ello, podemos concluir que los datos han mejorado durante el periodo universitario, pero sigue sin tener suficiente por existir alumnos que siguen sin tener claro a qué dedicarse.

6.2.5 En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, ¿qué te gustaría hacer?

Esta pregunta la hemos decidido incluir para ver el porcentaje de personas que prefieren dedicarse, una vez acabados los estudios universitarios, al sector público o al sector privado.

Hemos especificado en la pregunta que se contestara solo cuando se tuviera claro la salida profesional a la que se quería acceder, sin embargo, la mayoría de los encuestados, a pesar de no tener claro la salida profesional, se han posicionado con respecto a esta pregunta. Este hecho nos lleva a pensar que la mayoría de los alumnos que, aunque no tienen claro a qué dedicarse, sí tienen una pequeña orientación acerca de si les gustaría que fuese dentro del sector público o dentro del sector privado.

Gráfico 21. ¿Qué te gustaría hacer?



Fuente: Elaboración propia

A la vista del presente gráfico, podemos indicar que dentro de los alumnos que han realizado la encuesta, un 38%, correspondiente a 35 personas, han manifestado querer realizar un proceso de oposición; un 28% que corresponde a 26 personas, quieren dedicarse al sector privado y, por último, un 34% que hace referencia a 32 personas no han contestado la pregunta.

Al comparar esta pregunta con la anterior, hemos observado que, de las 41 personas que no tenían claro a qué dedicarse, 9 de ellas se han posicionado en esta pregunta al incluirse dentro del sector público o del sector privado. Sin embargo, las 32 restantes no se han posicionado.

Asimismo, observamos como el porcentaje de personas que eligen realizar un proceso de oposición y acceder así al sector público es mayor que el número de personas que optan por acceder al sector privado. Creemos que esto se debe a que la mayoría de alumnos encuestados corresponde al Grado en Derecho y que, la gran parte de salidas de este Grado, corresponde al sector público. Este hecho, también podemos atribuirlo a la mayor seguridad profesional que proporciona el ámbito público.

6.2.6. ¿Te hubiera gustado recibir información acerca de la orientación laboral durante el periodo universitario?

A continuación, hemos preguntado a los alumnos de nuestra Facultad acerca de si les hubiera gustado recibir información sobre orientación profesional durante su periodo universitario. Consideramos que esta y la siguiente son las preguntas clave de nuestro trabajo, ya que nos van a mostrar claramente si los alumnos quieren, verdaderamente, recibir información de este tipo.

Tabla 3. ¿Te hubiera gustado recibir información?

| | |
|----|----|
| SI | 93 |
| NO | 0 |

Fuente: Elaboración propia

Con esta tabla, se puede ver claramente la decisión de los alumnos sobre si desean o no recibir información referente a orientación profesional.

Hemos decidido elaborar únicamente esta tabla de manera global, sin desglosar por grados, dado que las respuestas han sido unánimes, es decir, todos los encuestados han seleccionado que sí desean recibir información acerca de este tema.

Por lo que, tras los resultados obtenidos, creemos que es una manifestación clara de que los alumnos piensan o consideran que, si hubieran recibido información acerca de este tema, podrían tener más claro la salida profesional a la que dedicarse.

6.2.7. ¿Consideras que es necesario que exista alguna institución dentro de la universidad que oriente a los alumnos sobre las distintas salidas profesionales que existen?

Tal y como hemos mencionado en la pregunta anterior, consideramos que ambas son clave para la realización de este estudio.

Con esta pregunta, hemos querido reflejar la opinión de los alumnos acerca de si creen que sería necesario que en las Universidades, concretamente en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba, se instaurara un organismo que se encargara de proporcionar este tipo de información a los alumnos, con el fin de conseguir que estos tengan más clara su elección sobre a qué salida profesional quieren acceder una vez concluidos los estudios universitarios.

Tabla 4. ¿Consideras que es necesario?

| | |
|----|----|
| SI | 93 |
| NO | 1 |

Fuente: Elaboración propia

Con los resultados que hemos obtenido en esta pregunta, podemos observar cómo prácticamente el total de los encuestados, con un 99% de representación, han seleccionado que sí consideran necesario la existencia de una institución que proporcione información a los alumnos, existiendo únicamente una persona, de los 93 encuestados, que considera que no es necesario.

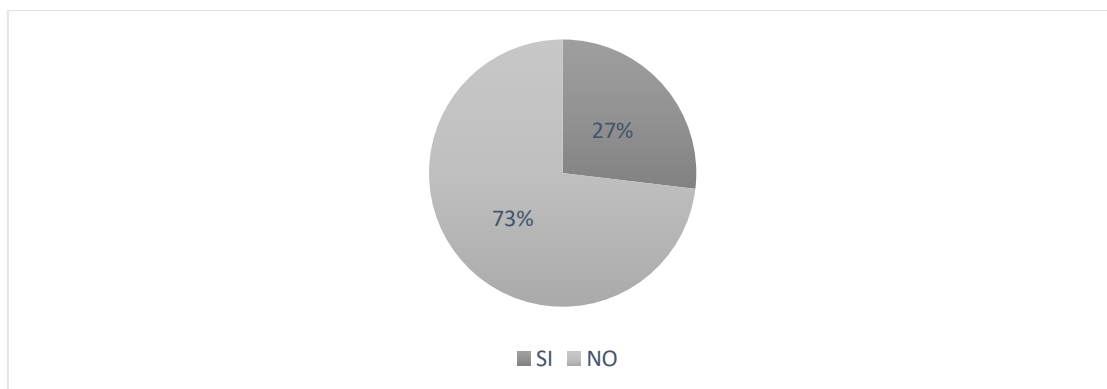
Consideramos que esta pregunta evidencia la necesidad de que exista alguna institución o algún órgano que se encargue de orientar a los jóvenes universitarios acerca de su futuro profesional, ya que los grados de Derecho, ADE o el Doble Grado, cuentan con un gran abanico de salidas profesionales, las cuales, en su mayoría desconocemos, incluso una vez terminados los estudios. Por ello, esta pregunta refleja esta importante necesidad que creemos que ha sido manifestada palpablemente por casi el 100% de los encuestados.

6.2.8. ¿Conoces alguna institución que oriente a los jóvenes universitarios sobre las salidas laborales?

Una vez obtenidos los resultados sobre si los alumnos desean recibir información y sobre si creen necesario que esta sea proporcionada por parte de la universidad, hemos decidido preguntar a los encuestados si conocen alguna institución que se dedique a ello, independiente de la Universidad.

Esta pregunta hemos decidido incluirla para saber el grado de información acerca de la existencia de instituciones externas a la Universidad que conocen los estudiantes universitarios y conocer así qué tipo de información, sobre este tema, poseen estos.

Gráfico 25. ¿Conoces alguna institución?



Fuente: Elaboración propia

De manera global, podemos ver representado en este gráfico que un 73% de alumnos no conoce ninguna institución que se dedique a orientar a los alumnos sobre el ámbito laboral. Por otro lado, un 27% de alumnos ha indicado que sí conoce alguna institución. Concretamente, estos porcentajes se corresponden con 68 y 25 personas, respectivamente.

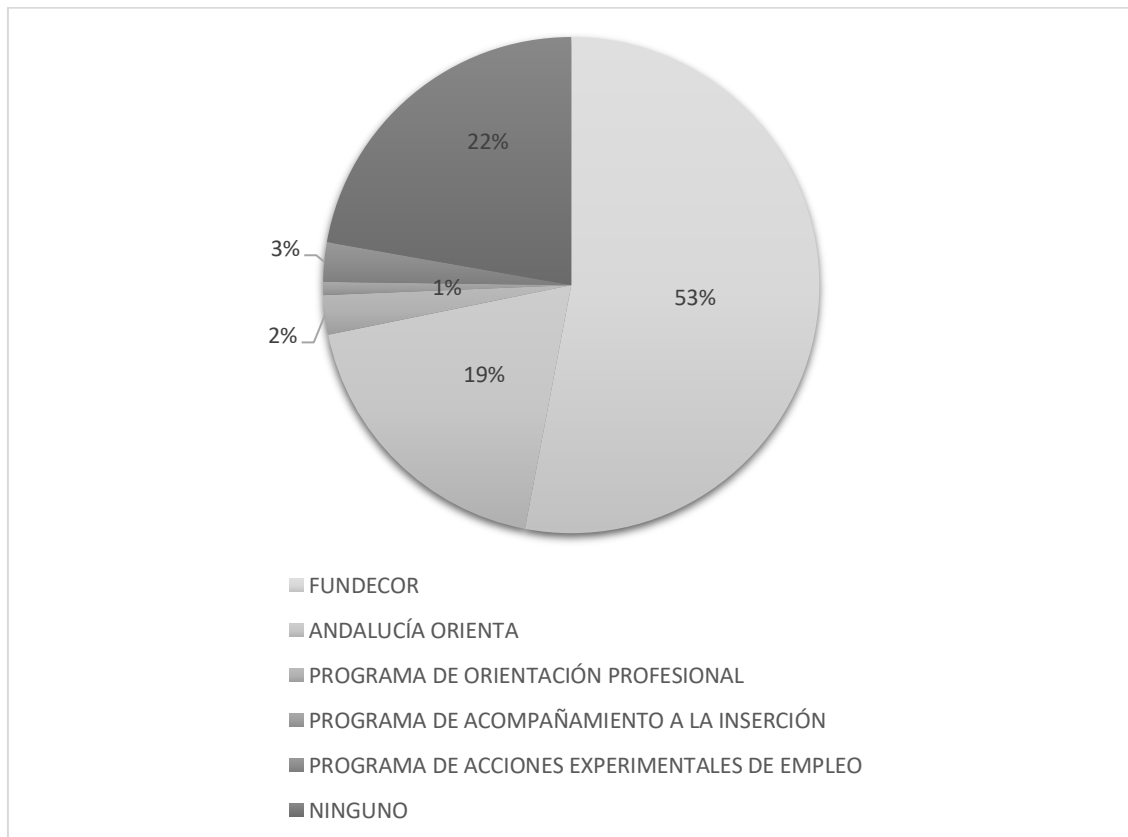
Esta pregunta nos ayuda en el trabajo para evidenciar que, además de que los alumnos pueden no conocer las salidas profesionales a las que pueden optar, también tienen el hándicap de no poder recibir esa información por parte de la Universidad ni de ninguna institución, independiente de la Universidad, que se encargue de ello, dado que algunos ni siquiera conocen a órganos o instituciones que desempeñen esa labor.

6.2.9. ¿Conoces alguno de estos programas?

Una de las preguntas finales de nuestro cuestionario ha sido la de preguntarles a los encuestados acerca de si conocen alguno de los programas que consideramos más importantes y que, sobre todo, mejor desempeñen la función de orientar. Por lo tanto, hemos realizado una lista de instituciones o programas y cada estudiante ha ido seleccionando todos aquellos que conociera o bien la opción de ningún programa, en caso de no conocer ninguno de los mencionados. Las instituciones o programas que hemos incluido son los mencionados anteriormente en el punto 4 del trabajo, esto es, Fundecor, Andalucía Orienta, Programa de Orientación Profesional, Programa de Acompañamiento a la Inserción y Programa de Acciones Experimentales de Empleo.

Al realizar el estudio de los resultados de esta pregunta, nos hemos dado cuenta de que algunos alumnos que habían indicado en la pregunta anterior que desconocían alguna institución de este tipo, han marcado en esta pregunta alguna de las instituciones o programas que le hemos mencionado. Por ello, consideramos que este hecho se ha debido a que puede que conozcan el programa o la institución mencionada, pero no supieran que desempeñaba esta labor.

Gráfico 29. ¿Conoces alguno de estos programas?



Fuente: Elaboración propia

Una vez estudiado el gráfico de arriba, podemos observar cómo son dos los porcentajes más elevados: el primero representado por FUNDECOR con un 53% seleccionado por 62 alumnos y en segundo lugar el representado por la opción de no conocer ninguna institución o programa que oriente con un 22% seleccionado por 26 alumnos. Estos datos nos llevan a la conclusión de que la mayoría de la Universidad de Córdoba conocen FUNDECOR, ya que es el programa que utiliza la propia Universidad para ofrecer prácticas de final de grado a los alumnos. Por ello, es habitual encontrar en los tablones de anuncios de la Facultad folletos y carteles que informen sobre prácticas o cursos ofrecidos por esta institución, por lo que, obviando esta opción utilizada por la Universidad, podemos ver como el 22% de alumnos no conocen

ninguna otra institución más, siendo este el segundo porcentaje más elevado y, los demás porcentajes representan muy poca participación.

Seguidamente, nos vamos a encontrar con el programa Andalucía Orienta con un 19% de participación que corresponde con 22 personas, a continuación, iría Programa de Acciones Experimentales de Empleo con un conocido por 3 personas, junto con el Programa de Orientación Profesional conocido por otras 3 personas y, finalmente, el Programa de Acompañamiento a la Inserción conocido únicamente por 1 persona.

6.2.10. ¿Conoces algún otro programa que no esté mencionado en la pregunta anterior?

La última pregunta con la que hemos decidido dar por finalizado nuestra encuesta ha sido para preguntarle a los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales acerca de si, además de los ya mencionados, conocían alguna otra institución o programa que se dedique a la orientación profesional.

Consideramos que esta pregunta es de gran ayuda, para nosotras ya que, nos puede ayudar a ampliar y mejorar este trabajo de investigación que estamos realizando y nos va a permitir ofrecerle a nuestros compañeros más instrumentos de información para la orientación laboral.

Tabla 5. ¿Conoces algún otro programa?

| | |
|----|----|
| SI | 0 |
| NO | 93 |

Fuente: Elaboración propia

Como podemos ver en la tabla de arriba, el 100% del total de alumnos encuestados han respondido que no conocen ninguna otra institución o programa que se dedique a ofrecer orientación profesional que sea distinto de los que hemos mencionado en la pregunta anterior.

Esta pregunta consideramos que, como hemos dicho, es muy importante ya que, tras ver los resultados obtenidos podemos afirmar que existe un desconocimiento muy elevado y generalizado en los estudiantes universitarios acerca de a qué dedicarse en el futuro, ya que la gran mayoría no conoce las instituciones y programas mencionados por nosotras y, además, no conocen ninguna otra entidad que se dedique a ofrecer este tipo de información. Esto da una cierta explicación a los porcentajes obtenidos en preguntas anteriores realizadas, como por ejemplo la pregunta 6.2.3 y 6.2.4, acerca de si tienen claro a qué dedicarse en un futuro y de que, en caso de ser afirmativa, si era en el sector privado o sector público. En estas preguntas la gran mayoría de las respuestas que obtuvimos mostraban una manifestación por parte del alumnado de incertidumbre acerca de qué profesión desempeñar o incluso incertidumbre de qué salidas profesionales les gusta más.

7 Conclusiones

Las conclusiones a las que hemos llegado son las siguientes:

- Que, tras la investigación realizada por nuestra parte para la realización del trabajo, hemos descubierto muchas salidas profesionales que desconocíamos o que no conocíamos verdaderamente cuales eran sus funciones para con la sociedad.
- Consideramos de gran ayuda, tanto a nivel personal como la ayuda social que podemos ofrecer a nuestros compañeros con la realización de este trabajo ya que en él ofrecemos, no solo muchas salidas profesionales a las que podemos optar sino también los requisitos necesarios para acceder al puesto y los diferentes procesos de selección que requieren pasar para su desempeño profesional.
- Que existe un gran número de profesiones en el ámbito del sector público a las que se pueden acceder con el grado de ADE, ya que este grado al estar enfocado a la empresa los alumnos se suelen olvidar que con él también se puede ejercer una profesión en el sector público.
- Que tanto el grado en Derecho, como el grado en ADE, como el doble grado en Derecho y ADE ofrecen un elevado número de profesiones, tanto en sector público como en sector privado, a las que podemos acceder, ya que son carreras muy polivalentes que con su estudio puedes llegar a representar altos cargos directivos dentro de determinadas profesiones.

- Que existe un elevado y generalizado desconocimiento por parte de los estudiantes universitarios de todas estas salidas profesionales, que podemos ver reflejado en la encuesta realizada anteriormente.
- Que los alumnos necesitan recibir información acerca de a qué dedicarse en el futuro y que, actualmente, esta no es ofrecida por parte de la Universidad.
- Pensamos que es de crucial importancia para mejorar el desempeño profesional futuro de nuestros jóvenes que exista en la Universidad de Córdoba, y en especial en la Facultad de Derecho y CCEE y EE una institución u organismo que se encargue de ofrecerle a los estudiantes este tipo de información y, lo que es más importante, formación.

Referencias

- F. (2020, 15 abril). *¿Qué es un asesor laboral y qué hace? Funciones, sueldo. . .* Asesorías. <https://asesorias.com/empresas/asesores/laboral/>
- Ministerio de Justicia. (2019). Plan Docente 58a promoción de la Carrera Fiscal 2019–2020. <https://www.cej-mjusticia.es/sites/default/files/adjuntos/2020-11/PLAN%20DOCENTE%2058%20AA%20PROMOCI%20C3%93N%20DE%20LA%20CARRERA%20FISCAL.pdf>
- Ministerio de Justicia. (s.f.). Pruebas selectivas para el acceso a la carrera judicial y a la carrera fiscal 2021 <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadanos/empleo-publico/acceso-libre/prueba-selectiva-acceso-carrera-2021>
- Ministerio De Justicia. (s. f.). Carrera Fiscal - Formación inicial | Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia. <https://www.cej-mjusticia.es/es/formacion-inicial/carrera-fiscal>
- Acuerdo de 18 de diciembre de 2020, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de alumnos y alumnas de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, y plazas de alumnos y alumnas del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal (2020). Boletín Oficial del Estado, 332, sección II, 22 de diciembre de 2020, 117609 a 117642. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-16704>
- Unir, V. (2021, 15 febrero). *¿Cómo ser auditor?* UNIR. <https://www.unir.net/empresa/revista/como-ser-auditor/>
- Díaz, C., Nakova, G., Díaz, C., Díaz, C., Díaz, C., & Nakova, G. (2020, 5 septiembre). *¿Qué es un prospector laboral?* Grupo Shine. <https://gruposhine.com/que-es-un-prospector-laboral/>
- Educaweb. (s. f.). Director de recursos humanos (RRHH) - educaweb.com. Educaweb. <https://www.educaweb.com/profesion/director-recursos-humanos-rrhh-182/>
- Barcelo, J. C. (2020, 29 septiembre). *Cómo prepararte para ser Director de Recursos Humanos.* Recursos Humanos Hoy. <https://blogs.imf-formacion.com/blog/recursos-humanos/formacion/como-prepararte-para-ser-director-de-recursos-humanos/>
- Fundecor, F. (s. f.). *Fundación universitaria para el desarrollo de la provincia de Córdoba.* Fundecor. <https://fundecor.es/index.php/transparencia/la-fundacion>
- Junta De Andalucía. (s. f.). *Itinerarios personalizados para la inserción laboral y el acompañamiento - Junta de Andalucía.* Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/sae/areas/mejora-empleabilidad/itinerarios-insercion.html>
- Junta De Andalucía. (s. f.). *Red Andalucía Orienta - Junta de Andalucía.* Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/sae/areas/mejora-empleabilidad/andalucia-orienta.html>
- Junta De Andalucía. (s. f.). *Junta de Andalucía - Subvenciones Programas Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.* Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/8849.html#:~:text=Los%2>

0Programas%20de%20Orientaci%C3%B3n%20Profesional,de%20Itinerarios%20Personalizados%20de%20Inserci%C3%B3n.

Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía (2003). Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 79, sección I, 28 de abril de 2003, 8827 a 8831. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2003/79/6>

Anexos

Anexo 1. Tabla de pruebas físicas y marcas a alcanzar para acceder al cuerpo jurídico militar.

| PRUEBA | SEXO | MARCAS |
|---------------------------|---------|--------|
| Potencia de tren inferior | Hombres | 33 |
| | Mujeres | 29 |
| Potencia de tren superior | Hombres | 9 |
| | Mujeres | 7 |
| Velocidad | Hombres | 9'' |
| | Mujeres | 9,9'' |
| Resistencia | Hombres | 4,30'' |
| | Mujeres | 5,10'' |
| Soltura acuática | Hombres | 1,22'' |
| | Mujeres | 1,35'' |
| Circuito de agilidad | Hombres | 16'' |
| | Mujeres | 19'' |

Anexo 2. Cuestionario

1. ¿Qué estudios estás cursando?
 - Grado en Derecho
 - Grado en ADE
 - Doble Grado en Derecho y ADE.

2. ¿En qué curso estás?

- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
 - 6
3. ¿Qué edad tienes?
- Respuesta libre
4. ¿Has recibido orientación laboral durante tus estudios en la universidad?
- Sí
 - No
6. ¿Has recibido orientación laboral durante tus estudios en instituciones externas?
- Sí
 - No
7. ¿Tienes claro qué salida profesional te gustaría?
- Sí
 - No
8. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, ¿qué te gustaría hacer?
- Opositar
 - Sector privado
9. ¿Lo tenías decidido antes de empezar los estudios universitarios?
- Sí
 - No
10. ¿Te hubiera gustado recibir información acerca de la orientación laboral durante el período universitario?
- Sí
 - No
11. ¿Consideras que es necesario que exista alguna institución dentro de la universidad que oriente a los alumnos sobre las distintas salidas profesionales que existen?
- Sí
 - No
12. ¿Conoces alguna institución que oriente a los jóvenes universitarios sobre las salidas laborales?
- Sí
 - No
13. ¿Conoces estos Programas?
- Fundecor
 - Andalucía Orienta
 - Programa de Orientación Profesional
 - Programa de Acompañamiento a la Inserción
 - Programa de Acciones Experimentales de Empleo

14. ¿Conoces algún otro programa que no esté mencionado en la pregunta anterior?

- Respuesta libre